

Sistema municipal de

# Convocatorias 2025

## MUESTRA PLÁSTICA IRAPUATENSE

11° edición

Vigencia  
Enero 2025



Descarga la  
convocatoria

Consulta la convocatoria en

<https://cultura.irapuato.gob.mx>

Redes Sociales: IMCARoficial  

De conformidad con artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato.

El Gobierno Municipal de Irapuato, a través del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato y del Museo de la Ciudad Salvador Almaraz Invitan a las y los artistas irapuatenses a participar en la

## Muestra Plástica Irapuatense. 11° Edición

De acuerdo con las siguientes bases

### I. INFORMACIÓN GENERAL

- La Muestra de la Plástica Irapuatense tiene la finalidad de fortalecer los espacios destinados al reconocimiento, difusión y consolidación de las expresiones artísticas plásticas y visuales de las y los irapuatenses, así como promover sus procesos de desarrollo creativo.
- La exposición de las piezas seleccionadas será inaugurada el 6 de febrero de 2025 en el Museo Salvador Almaraz y permanecerá en exhibición hasta el 6 de marzo de 2025.
- Las y los interesadas en participar deberán enviar la información requerida en el enlace: <https://forms.gle/5RndEqGwuWaaMHDLA> a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 15 de enero de 2025 a las 18:00 hrs.
- Las y los interesadas pueden solicitar información en el correo electrónico [museocdirapuato@gmail.com](mailto:museocdirapuato@gmail.com) y en el teléfono 462 626 0053.

### II. POSTULACIONES

Podrán participar las y los artistas del municipio de Irapuato de manera individual o como colectivo de acuerdo con las siguientes bases:

- Ser residente en el municipio de Irapuato por un mínimo de un año.
- Comprobar mayoría de edad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Para el caso de las y los menores de edad es requisito indispensable presentar carta de autorización de padres o tutores. CARTA AUTORIZACIÓN
- Presentar documentos de identificación con fotografía (INE/Pasaporte). En el caso de los colectivos se nombrará a una personas representante del mismo que será quien presentará los documentos de identificación requeridos.
- Presentar comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses).

### III. DISCIPLINAS, ESPECIALIDADES Y CATEGORÍAS

- Categorías:
  - Individual
  - Colectivo

b) Disciplinas y especialidades:

- Dibujo
- Pintura
- Gráfica
- Fotografía
- Escultura
- Ilustración
- Instalación
- Interdisciplina
- Arte Digital
- Otros

### IV. REQUISITOS PARA LAS POSTULACIONES

Para cualquiera de las disciplinas y especialidades, las y los postulantes enviarán la información a enlace mencionado, con las siguientes características:

- Se podrán presentar hasta tres obras para la selección.
- Las imágenes serán de una resolución mínima de 300 dpi en formatos PNG, JPG, RAW o TIFF, con fondo transparente.
- Las imágenes deben contener solamente la obra (sin fondo, como marcos, espacios de montaje, etc.)
- Cada imagen debe ir acompañada de la siguiente información:
  - Nombre de la pieza
  - Nombre completo de su creadora o creador
  - Técnica
  - Medidas en centímetros
  - Año de creación
  - Breve descripción de la pieza que se presenta en la imagen
- Cada imagen debe ir debidamente nombrada con el título de la pieza (por ejemplo: Bodegón.AnaGarcía.jpg)
- Todas las obras postulantes deben tener año de creación reciente (2023, 2024, 2025).

### V. SELECCIÓN Y MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- Las postulaciones presentadas que incumplan con alguno de los requisitos de esta convocatoria serán descalificadas de manera automática.
- Al presentar la postulación, las y los aspirantes aceptan de conformidad las bases de participación y los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por las instancias convocantes.
- La selección estará a cargo de un jurado dictaminador conformado por especialistas en cada disciplina. Su decisión será inapelable.
- Las y los participantes en la convocatoria responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la actividad presentada, responsabilizándose de que no existan derechos a terceros sobre sus obras.

## VI. RESULTADOS

a) Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la página <http://cultura.irapuato.gob.mx> y redes sociales oficiales de las instancias convocantes el día 17 de enero de 2025 a las 18:00 hrs.

b) Todas las propuestas participantes tendrán reconocimiento de participación oficial en versión impresa y/o digital.

## VII. LA RECEPCIÓN DE LA OBRA SELECCIONADA

a) El periodo de recepción de la obra será del 20 al 22 de enero del presente año, en las instalaciones del Museo Salvador Almaraz en un horario de 10:00 a 6:00.

b) Las obras seleccionadas para participar en la 11ª Muestra de la Plástica Irapuatense deberán ser entregadas con el debido embalaje, y en su caso, enmarcadas, o con el soporte para su exhibición.

c) En el momento de recepción de la obra seleccionada se realizará la firma de una carta de recepción-entrega de obra.

d) No se recibirá obra fuera del periodo establecido en esta convocatoria.

## VIII. DE LA EXPOSICIÓN

a) La inauguración de la 11ª Muestra de la Plástica Irapuatense se llevará a cabo el 6 de febrero del año en curso, en el Museo Salvador Almaraz.

b) Las obras seleccionadas estarán en exhibición del 6 de febrero al 6 de marzo del año en curso.

c) En el caso de la compra-venta de la obra, el Museo Salvador Almaraz se limitará a ser el enlace entre el comprador y el artista, función por la cual no habrá de cobrar comisión, ni tendrá participación económica alguna.

## IX. LA DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

a) La devolución de las obras expuestas será del 13 al 20 de marzo del año en curso, en el Museo Salvador Almaraz, en horario de 10:00 a 6:00 p.m.

b) Las obras serán devueltas únicamente al propietario, o responsable de las mismas.

c) Posterior a la fecha de entrega de obras, las instancias convocantes no se harán responsables de las piezas.

## X. GENERALIDADES

a) Las y los postulantes que resulten seleccionadas otorgarán a las instancias convocantes autorización para la difusión de su obra.

b) Las instancias convocantes no manipularán digitalmente las imágenes, y el uso de ellas será solamente para los fines de esta convocatoria.

c) Se otorgarán los créditos correspondientes a cada participante.

d) Al presentar la postulación, las y los aspirantes aceptan de conformidad las bases de participación y los

requisitos establecidos en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por las instancias convocantes.

e) En caso de que una obra seleccionada no pueda participar por razones ajenas a la organización, el Comité de Dictaminación podrá invitar a otra propuesta que por sus características pueda ocupar el lugar correspondiente. Esta propuesta deberá ser seleccionada de entre aquellos que participaron en la convocatoria.

f) Las obras no seleccionadas, así como la documentación enviada serán borradas de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para los convocantes.

g) Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante.

## INFORMACIÓN

Museo Salvador Almaraz

Teléfono 4626260053

Correo electrónico

[museocdirapuato@gmail.com](mailto:museocdirapuato@gmail.com)

